

TRIBUTAR ASESORES S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA LIDER EN SOLUCIONES Y SERVICIOS TRIBUTARIOS

Documento TRIBUTAR-io

Agosto 03 de 2011 Número 409

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

MOCIÓN DE FELICITACIÓN PARA LA DIAN

as noticias, los noticieros y los periodistas en este país suelen magnificar únicamente las cosas malas. Así, por ejemplo, hemos participado en las últimas semanas del bochornoso escándalo de las exportaciones ficticias y las devoluciones de IVA con documentaciones alteradas. Alrededor de ello se tejen comentarios, suposiciones, se inician investigaciones, la Procuraduría interviene e inicia investigaciones disciplinarias; la Contraloría hace llamado de atención para que se adopten medidas... En fin, el país no ha sido ajeno a la mala noticia.

Pero ¿quién destaca lo bueno?

Hemos visto con alto interés la manera como la DIAN ha venido abordando los planes de acercamiento hacia sus clientes (los contribuyentes) intentando hacer fiscalización previa y en tiempo casi real. Ciertamente, hemos visto por estos días, las comunicaciones que la DIAN está enviando a los contribuyentes personas naturales, por medio de las cuales les informa los datos que por el año 2010 fueron reportados en los medios magnéticos. Se trata de una "campaña ciudadana para facilitarle la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta, año gravable 2010", que se traduce en una comunicación que se le remite a la persona por medio de la cual la DIAN le indica que según la información recibida por los informantes de medios magnéticos por el año 2010, aparecen pagos representativos de ingresos a su nombre, señalando el concepto (honorarios, salarios, rendimientos, venta de inmuebles, vehículos, etc.), con sus respectivas retenciones y con el nombre de la empresa o persona que hizo el reporte. En esa misma comunicación electrónica, la DIAN le pide al sujeto hacer las verificaciones y en caso de que no exista exactitud de información, pida su corrección ante el ente reportante, o en caso contrario, informe a la DIAN para que se tomen las acciones pertinentes.

Es decir, el MUISCA sigue dando resultados positivos y cosechando frutos; frutos que manejados con la anticipación, velocidad y forma como lo ha iniciado la DIAN, merecen nuestro aplauso. Prevenir es mejor que curar... y la fiscalización preventiva es mucho más eficiente y certera. Nosotros, por ello, hoy entregamos una moción de aplauso para la DIAN por esas nuevas rutinas de fiscalización y acercamiento a sus clientes.

Estamos en un país donde el 99% somos gente buena, honesta, trabajadora. La DIAN tiene un componente similar: el 99% de sus funcionarios refleja las



TRIBUTAR ASESORES S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA LIDER EN SOLUCIONES Y SERVICIOS TRIBUTARIOS

virtudes de los nacionales. Que un porcentaje menor se dedique a delinquir, no significa que Colombia sea un país de pícaros ni que sus instituciones pertenezcan a ese 1%...

TRIBUTAR ASESORES SAS, Empresa Colombiana líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.